

AGENCIAS POLÍTICAS Y POLÍTICAS DE SANTIDAD EN LA BEATIFICACIÓN DEL PADRE JUAN DE ALLOZA, SJ (1597-1666)

POR

ALEXANDRE COELLO DE LA ROSA

Departament d'Humanitats. Universitat Pompeu Fabra

RESUMEN

Para conseguir la beatificación del Siervo de Dios Juan de Alloza (1597-1666), SJ, los superiores jesuitas de Lima iniciaron entre 1689 y 1691 un proceso ordinario de testigos para presentar la causa en la Sagrada Congregación de Ritos, en Roma. Alloza no llegó nunca a ser beatificado, pero su intento revela las políticas de santidad de la Compañía de Jesús en el Perú de finales del siglo XVII, interesada sobre todo en elevar a la santidad a sus varones criollos más ilustres y ejemplares.

PALABRAS CLAVE: Beatificación, Jesuitas, siglo XVII.

ABSTRACT

In order to obtain the beatification of the Serf of God, Juan de Alloza, SJ, the Jesuit superiors of Lima initiated between 1689 and 1691 an ordinary process of witnesses as a former sep to present his cause in the Sacred Congregation of Rites, located in Roma. Alloza was never beatified. However, his postulation reveals the policies of sanctity of the Company of Jesus in the end of seventeenth century Peru, which was interested in sanctifying the most distinguished and exemplary members of the order.

KEY WORDS: Beatification, Jesuit, seventeenth century.

Habían pasado casi veinticinco años de la muerte del Padre Juan de Alloza, SJ, cuando el 9 de mayo de 1689, el Provincial de la Compañía de Jesús en el Perú, el Padre Francisco Javier, SJ, se personó ante el doctor Don Joseph de

Ideología y propaganda
Hispania Sacra 57 (2005)

Lara y Galán, presbítero y fiscal mayor del arzobispado de Lima —que es, como diría el mercedario fray Martín de Murúa, «la madre del Perú»— para iniciar formalmente las diligencias y autos necesarios para su beatificación. Teniendo en cuenta que los dominicos abrieron el proceso ordinario de Rosa de Santa María sólo ocho días después del óbito de la doncella, veinticinco años era demasiado tiempo¹. Ello motivó las quejas de muchos de sus compañeros de religión, entre los que se encontraba el Padre Jacinto Barrassa (1626-1704), SJ, limeño, para quien Alloza fue un hombre angélico, un serafín en carne que gozó de fama de santo en vida y que aventajó a todos los demás Siervos de Dios². La actitud del Padre Barrassa revela dos elementos fundamentales que queremos destacar en este artículo. Uno: la existencia de una lucha de prestigio entre las órdenes conventuales, que rivalizaban por elevar a sus más destacados miembros criollos a la categoría de santidad³. En este sentido destaca la voluntad de cohesión y conciencia criolla de determinados sectores de la Compañía de Jesús en el Perú, interesados en conseguir la autorización del Papa Alejandro VIII (1689-1691) para la beatificación de dos de sus santos varones: Francisco del Castillo, SJ, y Juan de Alloza, SJ⁴. Y dos: el origen social y político de los testigos que participaron en el proceso ordinario del Padre Alloza, así como los procedimientos seguidos para ello. Con este propósito, me apoyaré en la documentación obtenida en la Sagrada Congregación de Ritos (actualmente, Congregación para las Causas de los Santos), situada en el Archivo Secreto Vaticano (en adelante, ASV), y en el Archivo de los jesuitas (en adelante, ARSI), en Roma.

¹ Teodoro HAMPE, *Santidad e identidad criolla: estudio del proceso de canonización de Santa Rosa*, Cuzco-Perú: Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de Las Casas», 1998, pp. 19.

² Según la opinión del Padre Barrassa, de todos los varones santos que conoció, «a ninguno juzgó ni juzga más santo que al dicho Siervo de Dios, y que de tres que se han aventajado a los demás, es el uno el dicho Siervo de Dios» (Archivo Secreto Vaticano —en adelante, ASV—, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 249-249v). Suponemos que habla de los Padres Francisco del Castillo, SJ, y Antonio Ruiz de Montoya, SJ, cuya fama, al igual que la Alloza, se extendió por todo el Perú. Posteriormente, las mismas quejas fueron vertidas por el Padre Fermín de Irisarri, SJ, quien en 1715 publicó la redacción de la primera biografía completa del Padre Alloza (*Vida admirable y heroicas virtudes del seraphin en el amor divino, devotísimo hijo, y Capellán amante de María Santísima, el V.P. Juan de Alloza, de la Compañía de Jesús, natural de Lima...: sacada del informe juridico, que hizo el Ordinario de la Metropolitana de Lima, y por el texto, ó memorial que dexó escrito de su mano el Venerable Padre...* Madrid: Diego Martínez Abad).

³ En efecto, pocos años antes, en 1671, Clemente X había redactado una extensa bula de canonización de Isabel Flores de Oliva —Santa Rosa de Lima— proclamándola además patrona de las Indias (T. Hampe, 1998).

⁴ A partir del siglo XII, la canonización fue derecho exclusivo del pontificado. Le correspondía al Papa, y no al obispo ordinario, ratificar la devoción popular elevando a un personaje venerado al culto público (A. Rubial García, 1999, pp. 32).

1. EL PADRE ALLOZA, SJ, EN SU CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO

El limeño Juan de Alloza era hijo legítimo de Don Miguel de Alloza y Oliván, caballero infanzón, natural de Zaragoza, y de Doña Leonor Menacho de Morales, limeña, de cuyo matrimonio nacieron ocho hijos⁵. El menor, Juan, fue bautizado por su tío materno, el licenciado y cura de la catedral, Don Alonso Menacho, el día 26 de mayo de 1597⁶. De su niñez y adolescencia no sabemos mucho, excepto que fueron ejemplares, apuntando las virtudes que desarrollaría después en su adultez. El 15 de abril de 1618, cuando contaba veinte años de edad⁷, Alloza fue recibido en el Colegio Máximo de San Pablo en compañía de un español, Lucas de Salazar, nacido en Valladolid⁸, y de otro peruano, Sebastián de Rojas, nacido en el Callao. El dato es importante por varias razones. En primer lugar, porque se trataba de un novicio criollo cuya espiritualidad nació en un contexto de producción artística y literaria que logró configurar importantes patrones de la cultura del Barroco en Indias⁹. Y en segundo lugar, porque las instituciones eclesiásticas, particularmente los tribunales inquisitoriales, pretendían restringir todo tipo de religiosidad popular sospechosa de iluminismo que proclamase una comunicación directa con Dios, o como en el caso de Alloza, con la Virgen¹⁰.

Sus principales hagiógrafos (J. de León Garavito, 1675; F. de Irisarri, 1715) han señalado que su vida fue un camino hacia la santidad. Pero los santos no tienen ninguna necesidad de ser declarados como tales. No así los fieles, quienes exigen continuamente nuevos modelos de virtud. Como señala A. Rubial García, la relación entre la iglesia y los fieles es siempre compleja. La primera autoriza el culto público, pero son los segundos los que promueven los procesos de beatificación en función de los intereses sociales y políticos de determinados grupos corporativos¹¹. Los jesuitas limeños estaban dispuestos a colabo-

⁵ F. DE IRISARRI, SJ, 1715, pp. 3.

⁶ Una copia de la partida de bautismo de Alloza se encuentra en ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1313, folio 139v-140.

⁷ El notario apostólico Don Antonio Joseph de Pastrana certifica como válida la fecha del 15 de abril (ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1313, folio 140-140v). El biógrafo del Padre Alloza, Fermín de Irisarri, SJ, confirma también el dato (1715, pp. 30-31).

⁸ Lucas de Salazar era sobrino del Presidente de la Audiencia de Quito, Don Alonso Pérez de Salazar. Murió en 1637 como profeso de cuatro votos en misiones de indios (ARSI, Provincia Peruana, *Peruana Litterae Anuae*, Tomo IV (1630-1651), Volumen 15, pp. 126).

⁹ M. MORAÑA, 1988, 231.

¹⁰ Al respecto, véase la obra de Alloza, *Cielo estrellado de mil y veinte y dos ejemplos de María*, Valencia: Claudio Macé e Iván Baptista Macé, 1691.

¹¹ Antonio RUBIAL GARCÍA, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de la Nueva España*. México: UNAM —Facultad de Filosofía y Letras— Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 14. Véase también Romualdo Rodrigo, OAR,

rar para que se realizaran las informaciones pertinentes sobre la vida de sus venerables «criollos». Así, mientras que el 3 de abril de 1690 se abría el proceso ordinario de acumulación de testigos acerca de la vida, virtudes, muerte y milagros del Padre Juan de Alloza, el 5 de septiembre del mismo año se cerraban las declaraciones informativas de testigos en el proceso del Padre Francisco del Castillo, SJ¹². La causa sumaria e informativa de Alloza fue iniciada a petición del procurador de los jesuitas, Juan de Luaces Ynestrosa, SJ, quien hizo presentación de los méritos del eximio defensor de la fe y actuaba como notario actuario del proceso. Se encargaba de redactar las respuestas de los testigos y firmar las actas del proceso, señalando el lugar, el día, el mes y el año en que se celebró la sesión. Su firma era indispensable para la validez del acto.

Desde que en enero de 1588 el Papa Sixto V (1585-1592) fundó la Sagrada Congregación de Ritos mediante la famosa bula *Immensa Aeterni Dei*, las causas de beatificación y canonización adquirieron la naturaleza de un verdadero proceso judicial¹³. De acuerdo con el derecho canónico vigente desde los decretos del Papa Urbano VIII, promulgados el 13 de marzo de 1625 y el 5 de julio de 1634, la causa de Alloza siguió la vía ordinaria *super non cultu*, en la que además de las virtudes y milagros se exigían pruebas de que no se había realizado ningún tipo de pública veneración en oratorios o lugares públicos después de su muerte. Los interrogatorios efectuados el sábado por la tarde del 27 de agosto de 1689 tenían como objetivo averiguar el tipo de entierro y sepultura que tuvo el postulado. Los testigos confirmaron que Alloza fue enterrado en la bóveda común destinada a los religiosos del Noviciado.

Se recomendaba efectuar el entierro inmediatamente después del óbito y reducir las imágenes de cera, yeso, barro, o bronce, tablillas de madera, cuadros y demás objetos personales que se colocaban en las iglesias, oratorios y sepulcros para solicitar los favores de los Siervos de Dios¹⁴. Ello iba en contra de la voluntad de muchos fieles de venerarlos después de muertos. De acuerdo con el testimonio del Padre Ignacio de las Roelas, SJ, la muerte de Alloza fue muy sentida. Todos querían besarle los pies y las manos, y también, cortarle pedazos del jubón que estimaban como preciosas reliquias. Acudieron muchas personas a su entierro, «y hubiese sido mucho mayor el concurso (dice el Padre Roelas) si se hubiera dilatado algo más su entierro por ser grande la opinión que tuvo de santo en esta ciudad donde es y será siempre muy venerable

Manual para instruir los procesos de canonización. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Bibliotheca Salmaticensis, Estudios 104, 1988, pp. 15.

¹² A. NIETO VÉLEZ, 1992, pp. 280.

¹³ Frederick RICHARD MCMANUS, A.B, J.C.L. *The Congregation of Sacred Rites*. Washington, D.C: The Catholic University of America Press, 1954, pp. 29; R. Rodrigo, OAR, 1988, pp. 29.

¹⁴ ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1313, folios 5v-18.

su memoria». En 1668, los jesuitas decidieron trasladar sus restos a la bóveda de la capilla del beato Estanislao de Kostka, SJ, situada en la iglesia del Noviciado, ya que «por causa de devoción se iba menoscabando mucho el cuerpo, y por asegurarlo en la cantidad en que ha quedado, lo hicieron sacar los preladados y lo pusieron como tiene dicho en un cajón cerrado con llave debajo de tierra en la misma bóveda»¹⁵. También se prohibía representarlos con aureolas, rayos y resplandores, propios de beatos, o escribir sus hechos, milagros o veneraciones sin tener permiso del Ordinario de la Catedral de Lima. Con ello se pretendía evitar dos cosas: una, que los fieles fueran inducidos a error en el culto público. Dos, evitar las campañas de propaganda de determinadas órdenes religiosas con el fin de acelerar los procesos de beatificación y santificación de sus miembros más destacados¹⁶.

Posteriormente se llevó a cabo el proceso informativo diocesano que era conducido por el ordinario. Aquí se discutía sobre la fama de santidad del postulado, si ejerció todas las virtudes cristianas en grado heroico, la ausencia de obstáculos insuperables contra su beatificación, etc. También se recogieron todos sus escritos, incluyendo una autobiografía, para corroborar que no había nada contra la fe o las buenas costumbres. Finalmente se hacía un interrogatorio de testigos, que en el caso de Alloza dio comienzo el día 3 de abril de 1690. Todos ellos fueron sometidos a un cuestionario de 22 preguntas acerca de su vida personal, si conocían a sus padres, si se ejercitaba con fervor y devoción en el cumplimiento de la ley de Dios y sobre todo, si tenían algún conocimiento de que Dios hubiera obrado algún milagro por la intercesión de su Siervo de Dios con retratos, estampas y reliquias. Por delegación del arzobispo- virrey del Perú, Don Melchor de Liñán y Cisneros (1629-1708), ejerció como juez abogado y fiscal de la causa el doctor Agustín Negrón de Luna, capellán de honor del monarca y maestrescuela del Cabildo metropolitano de Lima¹⁷. Como promotor de justicia y juez delegado, Negrón dirigió el interrogatorio de los testigos en presencia de Don Nicolás García de Ustiaga y Don Joseph de Lara y Galán, presbíteros abogados de la Real Audiencia de Lima, encargados de transcribir todas las respuestas y levantar acta de todo lo actuado, y de fray Antonio Joseph de Pastrana, sacerdote de la orden de los dominicos, que fue

¹⁵ ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folio 47v-48. Véase también F. de Irisarri, SJ, 1715, pp. 153-155.

¹⁶ Los dominicos fueron especialmente activos en el proceso de beatificación y santificación de Rosa de Santa María. Para un estudio de las biografías que se escribieron sobre la virtuosa limeña poco después de su muerte, véase el trabajo de T. Hampe, 1998.

¹⁷ Agustín Negrón era capellán de honor de su majestad juez y proto-notario apostólico de la nunciatura. Entre 1677 y 1687, el canónigo Negrón ejerció también como juez en la causa del Padre Francisco del Castillo, SJ (Armando Nieto Vélez, *Francisco del Castillo, el Apóstol de Lima*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992, pp. 279).

nombrado predicador general y notario público apostólico¹⁸. A todos ellos se les hizo recordatorio de la responsabilidad que asumían, exhortándoles al fiel cumplimiento de su oficio y prestando el debido juramento.

Para probar la fama de las virtudes de Alloza testificaron cincuenta personas. Se trataba de un número superior al exigido de ordinario, que oscilaba normalmente entre veinte o treinta individuos. Uno a uno hicieron también solemne juramento, de rodillas, con las manos puestas sobre los evangelios, según la liturgia procesal vigente. Algunos eran miembros de su familia, como el Doctor Gregorio de Loayza y Don Ignacio Vázquez de Acuña, y otros formaban parte de las personas más ilustres de la ciudad, como la suegra del Virrey Duque de la Palata, Doña Elvira Presa, princesa de la Mazza (o Masa). También había algunas hermanas recogidas, como Doña Antonia del Espíritu Santo, Doña Ana de Jesús Nazareno y Doña Juana del Niño Jesús, que habitaban la residencia donde se crió el Padre Alloza, reconvertida tras su muerte en la casa de doncellas recogidas de Jesús, María y José¹⁹. Buena parte de los testigos tuvo un trato asiduo o familiar con él y muchos se habían beneficiado de sus consejos espirituales en el Noviciado de San Antonio Abad. De los cincuenta que participaron en la probanza, veinticuatro pertenecían a la Compañía de Jesús (48 por ciento). De los cincuenta y seis sacerdotes que había en el Colegio de San Pablo testificaron los de mayor experiencia y reconocimiento. Destacar los Padres profesos de cuatro votos, entre los cuales estaban Ignacio de las Roelas, SJ, Diego de Eguiluz (1625-1704), SJ, Jerónimo Tello de Menezes, SJ, Nicolás de Olea, SJ, Juan de Salvide, SJ, Juan de Moncada (¿-1723), SJ, Joseph de Buendía, SJ, Juan de Larea, SJ, Juan de la Serna, SJ, Bartolomé de Larea, SJ, y Joseph de Mudarra y de la Serna (1651-1739), SJ. Todos tenían licencia del viceprovincial y rector del Colegio Máximo de San Pablo, el Padre Juan Yáñez (1622-1714), SJ²⁰. El dato es significativo por varias razones. Una: porque buena parte de ellos pertenecían o tenían alguna relación con el ámbito religioso de Lima. Dos: porque sólo un sacerdote de las viejas órdenes mendi-

¹⁸ Fray Antonio Joseph de Pastrana era un admirador del Padre Alloza. Lo elogió en su *Jardín ameno, y deleitoso de varias flores del glorioso Patriarcha San Joseph* (1666), reconociéndolo como «Varon à todas luzes grande, y digno de eterna memoria, por lo mucho que ha ilustrado, y honrado su Patria Lima» (F. de Irisarri, SJ, 1715, pp. 162).

¹⁹ El primero que habitó dicha casa fue el Venerable sastre indio Nicolás de Ayllón (o Nicolás de Dios), quien, en compañía de su mujer, Doña María Jacinta de la Santísima Trinidad, empezaron a recoger algunas doncellas pobres para protegerlas y evitar que cayeran en la prostitución y perdieran la virtud (Testimonio del Padre Joseph de Buendía, SJ, en ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 77-89).

²⁰ En el Colegio Máximo de San Pablo de Lima había 50 sujetos, entre sacerdotes profesos de 4 votos y estudiantes. Su rector, el Padre Yáñez, era español, natural en Guadalajara. Entró en la Compañía el 5 de marzo de 1638 (ARSI, Provincia Peruana, Peruan. Cat. Trienn. et breves (1687-1716). Catálogo Público de 1690, Volumen 6, pp. 27).

cantes, el mercedario Francisco Messía y Ramón, participó en la probanza de testigos, lo que es atribuible, en parte, al recogimiento del Siervo de Dios. Los únicos sacerdotes que se presentaron, además de los jesuitas, eran clérigos presbíteros: el Bachiller Don Pedro de Orellana y Don Joseph de Piñán. También había ilustres dignidades del Cabildo metropolitano, entre los cuales destacan el cura rector Don Francisco de Cisneros y Mendoza²¹, el fiscal eclesiástico y presbítero Don Francisco Núñez de Prado, sin olvidar al Provisor y Vicario General, Don Pedro González de Cisneros y Mendoza, quien era, a su vez, sobrino del Padre Alloza, y al Doctor Gregorio de Loayza, canónigo doctoral y primo hermano de la madre de Alloza.

También resulta significativa su procedencia. De los veinte jesuitas que testificaron, todos habían nacido en el Nuevo Mundo (83,4 por ciento), excepto cuatro, que eran peninsulares (16,6 por ciento). Buena parte eran rectores, catedráticos y sacerdotes de la orden en el Perú e incluso seis eran calificadores del Santo Oficio. De los otros veintiséis testigos podemos decir que veintitrés eran criollos, oriundos de Lima, de otras poblaciones peruanas y de otros territorios coloniales (88.4 por ciento). Asimismo, muchos de los criollos que testificaron pertenecían al mismo grupo o categoría social que la familia Alloza. Destacan caballeros de las órdenes de caballería, corregidores y catedráticos de la Universidad Mayor de San Marcos que le habían venerado en vida por su santidad. Solamente había dos españoles y siete mujeres, una de ellas napolitana, Doña Elvira Presa, princesa de la Mazza, suegra del Duque de la Palata, Don Melchor de Navarra y Rocafull, que fue el vigésimo segundo Virrey del Perú (1681-1689). Ello nos proporciona una idea de la composición y las relaciones de poder en el interior de la sociedad virreinal.

No todos los testigos respondieron íntegramente al cuestionario. En 1690 muchos de los «testigos de vista» habían muerto. Algunos participantes eran colegiales que oyeron hablar de la heroicidad de sus virtudes mientras estaban en el Noviciado de San Antonio Abad. Otros se encontraban en otras residencias de la Compañía cuando el Padre Alloza falleció. Por esa razón, buena parte de estos «testigos de oídas», como los coadjutores Lucas Cano y Juan del Valle, SJ, aludieron desconocimiento o ignorancia para responder a algunas preguntas. A veces referían solamente un hecho particular, una circunstancia relevante, ignorando todo lo relativo a la vida y virtudes. Muchos jesuitas respondieron a la pregunta seis que hacía referencia a las capacidades de Alloza para predicar con gran celo apostólico «reprehendiendo pecados públicos, persuadiendo virtudes y aconsejando a todos el puntual cumplimiento de la ley de

²¹ El Padre Fermín de Irisarri, SJ, dedicó la hagiografía que escribió sobre Alloza al Doctor Don Francisco de Cisneros y Mendoza, quien en 1715 era obispo de la Margarita y auxiliar del arzobispado de Lima.

Dios»²². La mayoría de ellos coincidían en señalarlo como un ejemplo para el resto de jesuitas de lo que es una respuesta plena a la llamada de Dios. Al respecto, el sacerdote Jerónimo Tello de Meneses, SJ, rector del Colegio de Huancavelica, señala que sus palabras eran dardos que atravesaban corazones, y que en una ocasión, predicando contra el peligro de la lujuria, una mujer adúltera abandonó a un hombre con el que hacía años que vivía sin que fuera su esposo. Puso como ejemplo de penitencia a las mujeres de su auditorio, a María Magdalena y a la Samaritana. El hombre, al verse privado de ella, salió a buscar al Padre Alloza y en presencia de muchas personas le dio una bofetada para vengar el desaire que le había hecho la mujer al echarlo de su casa²³. Referencia obligada fue el famoso sermón que pronunció en el Colegio Máximo de San Pablo en el que se atrevió a reprender al Virrey Conde Alba de Liste por su mal comportamiento durante la misa. También destacaron sus prédicas semanales en el palacio virreinal, así como su privilegiada posición como confesor de la marquesa de Mancera. Todos los testigos respondieron a la pregunta veintiuna acerca de los milagros particulares obrados por intercesión del Siervo de Dios antes y después de su muerte.

Tomás de Aquino (1225-1274), en sus *Quaestiones Disputatae. De Potentia* (1256-1271), distinguía tres clases de hechos milagrosos. En primer lugar, un milagro era un fenómeno extraordinario que superaba las leyes de la naturaleza «quod substantiam»; es decir, algo que tenía lugar pero que en condiciones «normales», o naturales, no podía suceder. Un ejemplo de ello sería el testimonio de Don Bernabé Tello de Meneses, sobrino del oidor de la Real Audiencia, Don Pedro de Meneses, quien aseguraba haber oído a personas fidedignas que habían visto «al dicho Siervo de Dios estar predicando a un tiempo en la esquina de la calle de los mercaderes y en el patio de palacio y ésto con palabras tan vivas y razones tan eficaces que parecían flechas encendidas en el fuego del amor divino que ardían en su corazón a la conversión de las almas»²⁴. Otro ejemplo nos viene dado por el testimonio del Padre Joseph de Varela (1643-1698), SJ, quien oyó decir al hermano Juan de Peralta que Alloza se suspendió en el aire y al volver en sí dijo que un ángel hermosísimo le había puesto una corona de flores²⁵.

²² ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folio 4.

²³ ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 139v-151v. Este episodio se encuentra también en F. de Irisarri, SJ, 1715, pp. 82-84.

²⁴ ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 312-318. En 1654, un sacerdote declaró bajo juramento que el Padre Alloza gozaba, como San Vicenç Ferrer, del don de la ubicuidad. Dijo que lo había visto predicar al mismo tiempo en la esquina de la calle de los Mercaderes y en patio de Palacio (F. de Irisarri, 1715, pp. 125).

²⁵ ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folio 160.

En segundo lugar, el superar las leyes de la naturaleza no por el hecho milagroso en sí, sino por el sujeto en que se realiza. La resurrección de una persona o un animal muertos entraría dentro de esta categoría. En el caso de Alloza, lo más aproximado a este tipo de milagros, prodigios o coincidencias providenciales sería la curación de la mula en el camino del Callao que pertenecía al licenciado y clérigo presbítero Joseph Piñán. De acuerdo con los testigos, el Padre licenciado Piñán llevó una mula hinchada y muy enferma de los riñones a Don Manuel de Muedas Alvarado, maestro herrador y albéitar, para que la curase. La cataplasma que le aplicaron estaba demasiado caliente y la mula se abrasó. Después de tres días se llenó de llagas, y ya casi muerta era devorada por las gallinas y los gusanos. Desesperado, Piñán se puso a lavar la mula solamente con agua al tiempo que se encomendaba con todas sus fuerzas al Padre Alloza. Y milagrosamente, la mula resucitó²⁶.

Finalmente, aquellos hechos que superaban las leyes de la naturaleza se consideraban también milagrosos. Los ejemplos más representativos se referían a curaciones de enfermedades graves, pérdidas de apetito, dolores de muelas, calenturas, lesiones de brazos, pies, manos, que obligaban al enfermo a estar postrado durante largas jornadas. A diferencia de los métodos tradicionales, cuyos efectos tardaban en manifestarse, la utilización de reliquias sanaba al enfermo de manera instantánea. Los fieles utilizaban cualquier objeto que hubiera estado en contacto con Alloza como un amuleto que servía para invocar a Dios. Su constante intercesión situaba al creyente en una perpetua dependencia con respecto al Siervo de Dios. A cambio de súplicas, requerimientos y oraciones, los santos podían actuar de forma concreta e intencionada en su beneficio. Si no había respuesta, se pensaba que no se había rezado suficiente o que se era indigno de recibir el favor sobrenatural; las reliquias no perdían en absoluto su poder. Como apunta A. Rubial, este tipo de transacción nos da una idea del ritualismo mágico que se desarrolló durante el Barroco de Indias. No sólo se veneraba las imágenes de los santos, sino que sus reliquias contenían una potencia divina que podía ser administrada a voluntad por los fieles²⁷. Si la presencia de Dios en la tierra se manifestaba a través de la vida ejemplar de los santos, las reliquias prolongaban su poder incluso después de varios años.

Desde un punto de vista antropológico, la magia implica la manipulación de lo sobrenatural para conseguir un beneficio o provocar un perjuicio. Las

²⁶ Los testigos que refieren la milagrosa curación de la mula son, por riguroso orden de declaración, el Padre Juan de Goicochea, SJ (ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 62-69v), Don Sebastián de Ribera (folios 221v-224), Don Manuel de Muedas Alvarado (folios 224-226), el Padre Joseph de Piñán (folios 226-229), y Don Pedro de Linares (folios 229v-232). El episodio aparece también en F. de Irisarri, SJ, 1715, pp. 251-252.

²⁷ A. RUBIAL GARCÍA, 1999, pp. 21.

sociedades andinas practicaban ritos mágicos designados para obtener buenas cosechas, asegurar la fertilidad de los animales domésticos, o evitar y curar enfermedades. Igualmente, los españoles y criollos se dirigían a lo sobrenatural a través de la magia de sus santos varones. Su culto promovió la piedad y la religiosidad populares, convirtiéndose en una herramienta indispensable para reducir la ansiedad y la inseguridad que padecía la heterogénea población de Lima y trasladarlas a un mundo intemporal. A lo largo del siglo XVII abundaron los movimientos sísmicos, causando grandes estragos en la capital. Los días 13 y 14 de noviembre de 1655 hubo un gran terremoto que asoló templos y lugares sagrados de Lima, así como muchas viviendas, seguido de otros de menor intensidad que se prolongaron durante casi treinta días. El de 1678 provocó la muerte a cinco personas en Lima y a nueve en el Callao. Pero el mayor de todos acaeció el 20 de octubre de 1687, tras el cual la ciudad quedó completamente destruida. La Audiencia suspendió sus actividades y el Cabildo actuaba en condiciones mínimas. A todo ello había que añadir las acciones de los corsarios, que amenazaban las costas, y las epidemias, que provocaron una escasez de mano de obra.

Siguiendo a Bronislaw Malinowski, pensamos que determinadas creencias y prácticas religiosas tuvieron consecuencias directas sobre la adaptación de las personas a situaciones trágicas y angustiosas²⁸. La capacidad de estos patronos celestiales para predecir el futuro fomentó la dimensión de lo maravilloso y la trasladó al ámbito de lo moral. Poco antes de su muerte, algunos fieles aseguraban haber oído decir al Padre Alloza que la casa donde nació se convertiría en un monasterio de religiosas de la advocación de Jesús, María y José²⁹. Estas profecías, premoniciones o presagios no hicieron más que acrecentar su fama de santo y por esta razón numerosas personas acudieron a su entierro con la esperanza de conseguir algunas reliquias que los protegieran en momentos de crisis. Algunos las obtuvieron de su propia mano mientras hacían los Ejercicios Espirituales de San Ignacio en el Noviciado. Uno de ellos, el Provisor y Vicario General de la Catedral de Lima, Doctor Pedro González de Cisneros y Mendoza, explica que siendo doctrinero del curato de indios de San Pedro de Casta, en la provincia de Huarochirí, acudió a confesar a una india sacramentada que llevaba dos días de parto. El niño nació muerto, pero la madre sobrevivió al encomendarse a un libro escrito de la mano de Alloza. El mismo libro manuscrito, junto a un bonete que había pertenecido también al

²⁸ Bronislaw MANIOWSKI, *Magic, Science and Religion, and Other Essays*. Boston: Beacon Press, 1948.

²⁹ Al respecto, véase el testimonio del Padre Bartolomé de la Rea, SJ (ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folio 211v). Según el Padre Fermín de Irisarri, SJ, en 1715 se erigió en dicha casa un monasterio de religiosas capuchinas (1715, pp. 7).

jesuita, sirvió para sanar a su hermana Doña Petronila de Cisneros y Mendoza, quien padecía fuertes dolores de apoplejía. Como los límites entre ciencia y religión no estaban todavía bien definidos, fue su hermano Don Francisco, cura rector de la catedral y médico, y Don Nicolás Jurado Palomino, catedrático de medicina de la Universidad de San Marcos, los que autorizaron la utilización de las reliquias en beneficio de la enferma³⁰.

Otros fieles las consiguieron a través de terceras personas que las cedían puntualmente, convencidas de su capacidad para obrar prodigios en pocos segundos. Uno de ellos, Don Ignacio Vázquez de Acuña, tenía unos anteojos que habían pertenecido a su primo Alloza y acostumbraba a prestarlos a varias personas con los que sanaban de mal de ojos³¹. Otros, como Doña Ana de Jesús de Nazareno, beata de la casa de recogidas de Jesús Nazareno de Lima, le dio una estampa de papel del Padre Alloza a Doña Antonia del Espíritu Santo, fundadora y madre superiora de dicho beaterio, que padecía de un fuerte dolor de costado. Según su propio testimonio, se encomendó tan de veras al jesuita que «*al instante que se puso la estampa se le quitó el dolor y quedó buena y sana del todo como si no tuviera nada en sí los dolores que tanto habían apretado de ijada de costado y de cabeza y las congojas de su alma y espíritu*»³². La misma estampa milagrosa sirvió para curar el brazo derecho de su hermano, Don Nicolás Ramírez Verdugo, quien llevaba más de seis meses postrado en la cama sin poderlo mover. El efecto fue el mismo. Tras aplicarse la estampa del venerable Siervo de Dios y rezar un padre nuestro y un ave maría «*instantáneamente sin más diligencia se halló del todo bueno usando y jugando el brazo como si no hubiera tenido ninguna enfermedad*»³³.

En todos los casos, la potencia mágica que desprendían dichos objetos es producto de una cultura barroca obsesionada por una economía de lo milagroso. A finales del siglo XVII, observamos una sociedad sedienta de hechos prodigiosos que establece una comunicación con los santos a través de las prácticas externas de lo religioso. Normalmente eran los fieles los que invocaban a sus santos por medio de sus reliquias. Pero, en algunas ocasiones, éstos podían manifestarse para recordarles que ejercían una vigilancia constante de la fe. O

³⁰ Al respecto, véanse los testimonios de Don Pedro González de Cisneros y Mendoza (ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 232-238), Don Nicolás Jurado de Palomino (folios 265-269), Don Francisco Núñez de Prado (folios 290v-293v), Don Francisco de Cisneros y Mendoza (folios 306-306v).

³¹ ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 187v-196v.

³² El énfasis es mío. Al respecto, véanse los testimonios de Doña Antonia del Espíritu Santo (ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 280-282); Doña Ana de Jesús Nazareno (folios 282v-289); Doña Juana del Niño Jesús (285-288v).

³³ El énfasis es mío. ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 308-308v.

también, como en el caso de Alloza, para reprenderles por sus malas actuaciones. Según el testimonio de Juan del Valle, coadjutor de la Compañía de Jesús,

«este testigo le dio a un caballero mozo un pedazo del jubón del dicho Siervo de Dios que él recibió y estimó con mucha devoción y puso en una bolsa de reliquia que siempre traía consigo pidiéndole con todas fuerzas rogase por el Nuestro Señor y le pidiese su salvación y buenos sucesos y que trayendo consigo la dicha reliquia una noche tuvo lugar un caso singular con ella y fue que queriendo tener acto carnal con una mujer la bolsa de las reliquias que traía siempre consigo como lleva dicho y donde estaba la del dicho Siervo de Dios le dio tantos y repetidos golpes que no se dejaba sosegar hasta que reparó que habiéndole pedido al dicho Siervo de Dios su salvación y buenos sucesos le [h]abía oído y dándose por entendido dejó la ocasión dándole las gracias al dicho Siervo de Dios de que miraba bien y el día siguiente se lo contó a este testigo dándole las gracias de haberle dado aquella reliquia y que aunque en el relicario tenía otras reliquias tenía por cierto y sin duda ninguna que la del dicho Siervo de Dios obró el efecto que lleva dicho porque en otras ocasiones semejantes no obraron ningún efecto y quedó muy devoto y aficionado»³⁴

Desconocemos la identidad del caballero aludido. Obviamente, no testificó. Pero el episodio es importante porque corrobora que Alloza, incluso después de muerto, continuaba gozando de la misma fama entre los fieles que tuvo en vida. El caballero hizo una promesa y la incumplió. Pero Alloza, siempre vigilante, se hizo presente y evitó la consumación del pecado. Había otras reliquias, pero sólo aquel jubón, como la túnica que Jonathás Ben Usiel entregó a David, evitó el triunfo de la carne. Esta vez no se trataba de un Virrey, pero el resultado fue el mismo. Hubo un mal comportamiento y una reprensión que lo enderezó. Si nos atenemos al hecho en sí, es de suponer que la situación debió ser, cuanto menos, embarazosa. Tampoco el Virrey Alba de Liste se mostró entusiasmado de que un sacerdote le diera una reprensión pública. La intervención del jesuita llegó en el momento justo y recordaba a ambos que la iglesia, a través de sus ministros, gobernaba en lo moral. Por esta razón, el caballero y el Virrey se mostraron agradecidos y devotos del único Padre capaz de predicar con la verdad.

La serie de testificaciones finalizaron el 5 de octubre de 1690, y posteriormente se prepararon dos traducciones en italiano y latín para remitir el expediente con destino a la Península e introducir la causa en la Sagrada Congregación de Ritos, presidido por el canciller Giacomo Sassi³⁵. Recibido el «nihil obstat» de la Santa Sede, el último paso hacia la santidad lo constituía un tri-

³⁴ ASV, Sagrada Congregación de Ritos, Tomo 1311, folios 257v-265. Dicho episodio aparece también en F. de Irisarri, SJ, 1715, pp. 216.

³⁵ El canciller Sassi fue nombrado notario-archivero mayor de la Sagrada Congregación de Ritos el 12 de agosto de 1673 (Jaroslav Nemeč, *Miscellanea in occasione del IV Centenario Della Congregazione per le Cause dei Santi (1588-1988)*, Città del Vaticano, 1988, pp. 341).

bunal formado por cinco jueces encargados de redactar el proceso apostólico. Todos los santos viven en constante obediencia, participación e imitación de Dios. Por esta razón son un regalo de Dios a su iglesia y a los hombres. Pero eran justamente estos los encargados de reconocerlos y elevarlos a los altares. Su canonización dependía, pues, de realidades históricas determinadas culturalmente. A finales del siglo XVII, el misticismo de Alloza representaba un ideal religioso que la Compañía de Jesús deseaba superar. Al final, su proceso nunca se abrió y acabó sumido en el olvido.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. RELACIÓN DE PREGUNTAS PARA EXAMINAR A LOS CINCUENTA TESTIGOS. ARCHIVO VATICANO SECRETO, SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, TOMO 1311

(Folios 2v-3). 22 preguntas para examinar a los testigos que fuesen presentados por parte de la Casa de Probación de san Antonio Abad de la Compañía de Jesús y en su nombre su Procurador General en la información sumaria y informativa de la vida, virtudes, muerte, y milagros del Venerable Siervo de Dios Padre Juan de Alloza sacerdote profeso que fue de la Compañía de Jesús de esta ciudad que se ha de presentar en la Sagrada Congregación de Ritos para pedir el despacho de los remisoriales y compulsoriales para el plenario para su beatificación.

1 - Primeramente sean examinados los testigos por el conocimiento de las partes y noticia de esta información y si conocieron al Venerable Siervo de Dios Padre Juan de Alloza y que el tiempo le conocieron, si le hablaron y comunicaron cuantas veces y sobre que negocios que estilo tenía en su conversación digan.

2 - Si saben que el dicho Padre Juan de Alloza fue natural de esta ciudad de Lima hijo legítimo de Miguel de Alloza Oliván y de Doña Leonor Menacho que fueron cristianos hijos de donde fueron naturales y que el dicho Siervo de Dios fue bautizado y confirmado y criado en buenas y santas costumbres digan.

(folio 3v) 3- Si saben que entró en la Compañía de Jesús para sacerdote en la Casa de probación de San Antonio Abad de esta ciudad a quince del mes de abril de 1618 a los dos años hizo la primera profesión y que esta la fue renovando dos veces cada año como se estila en la Compañía de Jesús y habiendo estudiado artes y teología y ordenado sacerdote se ejerció en los ministerios que fue prelado y le ocuparon siendo morador de los colegios de San Pablo de Guamanga de Pisco y de la Residencia del Cercado de esta ciudad y habiendo hecho la profesión de los cuatro votos solemnes se retiró a la Casa de Probación de San Antonio Abad de esta ciudad donde estuvo hasta que murió que fue a seis de noviembre de 1666 digan.

(Folio 4). 4 - Si saben que el dicho Siervo de Dios desde que entró en la Compañía de Jesús hizo vida de hombre santo obrando en todas las virtudes con toda perfección y que las tuvo todas en grado [h]eroico digan.

5 - Si saben que el dicho Siervo de Dios cuando con toda puntualidad los cuales votos de obediencia pobreza castidad y estrecha obediencia a la Santa Sede Apostólica y las reglas de la Compañía de Jesús teniendo grande reverencia y respecto a sus prelados y con religiosos mucha amistad y paz religiosa digan.

6 - Si saben que en cumplimiento de su instituto predicaba con gran celo de la honra de Nuestro Señor reprehendiendo pecados públicos persuadiendo virtudes y aconsejando a todos el puntual cumplimiento de la ley de Dios por lo cual era bien oído de

(folio 6v) todos y en particular de los señores virreyes y siendo confesor de la excelentísima Señora Marquesa de Mancera, predicaba cada semana en su palacio con grande concurso de gente de que se seguía grande reformation de costumbres en sus oyentes y si con este se lo procuraba que se mejorasen de vida los que oía de confesión.

7 - Si saben que se vio y se conoció en el dicho Siervo de Dios religión cristiana porque siempre se ejercitaba con gran devoción y fervor en todas las cosas tocantes al servicio y honra de Dios Nuestro Señor y su divino culto y si saben que fue muy devoto del Santísimo Sacramento de la Santísima Virgen Nuestra Señora y que para fervorizar en todos devoción imprimió un libro intitulado Cielo Estrellado de María que [h]a sido muy estimado y celebrado en ambos orbes y si (folio 5) saben que tuvo con dialísima devoción al glorioso Patriarca San Joseph en cuyo culto y honor adorno una capilla de san Antonio abad de esta ciudad haciendo tabernáculo muy curioso donde esta el santo patriarca con mucha decencia y veneración de los que frecuentan aquella iglesia y si imprimió un libro intitulado Afición y Amor a San Joseph que [h]a fervorizado mucho su devoción y si recibió de él algunos favores y si también fue muy devoto de su Padre San Ignacio San Francisco Javier y otros santos digan.

8 - Si saben que con todos los religiosos sus hermanos y con los seglares que le hablaban y comunicaban era muy pacífico y amoroso y si rezaba con palabras y obras encaminándolos al servicio de Dios Nuestro Señor y a que le amasen sobre todas las cosas y a sus próximos (folio 5v) como a si mismos digan.

9 - Si saben que tuvo la virtud de la fe y que siempre deseo que se entendiese por todo el mundo aunque fuese a costa de su vida y que tuvo grandes deseos de ser mártir por Dios Nuestro Señor digan.

10 - Si saben que fue firme y que tuvo grande esperanza de salvarse y de alcanzar la vida eterna mediante la misericordia de Dios Nuestro Señor y los méritos de su santísima pasión y muerte y que esta esperanza se reconoció en sus buenas obras y en particular las manifestó con grandes demostraciones a la [h]ora de su muerte digan.

11- Si saben que tuvo la virtud de la caridad respeto de Dios Nuestro Señor y que por su [h]onra y gloria si tuvo muchos actos de santidad y si se dolía en sabiendo que era ofendido y que esta misma caridad tuvo con los próximos deseando traerlos a todos al amor de Dios Nuestro Señor y obser- (folio 6) vancia de su Santa Fe y si sus pláticas conversaciones o sermones encaminados a este fin digan.

12 - Y si saben que fue muy prudente encaminar sus obras al servicio de Dios Nuestro Señor a su salvación y a las de sus próximos y si con este fin imprimió dos libros muy importantes y necesarios el uno intitulado *Convivium Divini Amoris* y el otro *Flores Summarum* y si se mostraba muy humilde y no merecedor de las mercedes que Dios Nuestro Señor les hacia dándole muchas gracias por todo digan.

13 - Y si saben que la virtud de la justicia la guardó en todo tiempo, y amó a Dios Nuestro Señor en gran manera y guardó sus sonetos y mandamientos y que fue justo en la memoria eterna digan.

14 - Y si saben que la virtud de la fortaleza mostró tenerla en muchas y diversas ocasiones e trabajos que (folio 6v) padeció y enfermedades que tuvo padeciéndolo todo con mucha paciencia confirmándose con la voluntad divina digan.

15 - Y si saben que la virtud de la templanza mostró tenerla en muchas y diversas ocasiones en su grande abstinencia escasez en el sustento y en el vestido y que no se contentaba en los ayunos de la iglesia y de sus reglas sino que también añadía otros particulares por su devoción y si fue templado y parco en el sustento de su cuerpo y no dejado en el sueño con que se hallaba dispuesto para la oración contemplación y penitencia digan el tiempo que gastaba en oración y que mortificaciones y penitencias hacia digan.

16 - Y si saben que Dios Nuestro Señor le comunicó Espíritu de Profecía y que profetizó y dijo cosas futuras y escondidas al ingenio (folio 7) humano las cuales sucedieron como las dijo digan las que fueron y en qué tiempo se dijeron con toda claridad y distinción.

17 - Y si saben que el dicho Siervo de Dios escribió su vida digan el motivo que para ello tuvo o se lo mandaron los preladados quienes fueron y quienes se lo mandaron.

18 - Y si saben que en la última enfermedad que tuvo de qué murió se confesó y que recibió los Santos Sacramentos de la Eucaristía y Extremaunción y que hizo muchos actos de amor de Dios y que se dieron en él indicios muy grandes de que descansa en el Señor en su corte celestial digan.

19 - Y si saben que su muerte fue sentida como de Varón Santo que le besaron los pies y manos en señal de grande veneración que le tenían de Santo solicitaron reliquias suyas y que con estar la iglesia de la Casa de Probación de San Antonio Abad extra muros de la ciudad hubo a su entierro concurso de gente de todos (folio 7v) que miraban con mucha reverencia su grande virtud y santidad digan.

20 - Y si saben que en esta ciudad de Lima en todo el Reino del Perú es tenido y venerado dicho Siervo de Dios por Santo no sólo en vida por su grande santidad y admirable vida sino también por su venerable memoria y que esta opinión duro sin que se haya disminuido ni menos digan.

21 - Y si saben que en conformidad de todo lo referido en las preguntas y pruebas de su grande santidad para gloria de Dios Nuestro Señor [h]a obrado su Divina Majestad milagros por la intervención de su Siervo con algunas reliquias retratos y estampas sin más digan los que fueron con toda claridad y distinción.

22 - Item digan de público y notario público loor y fama santa = Juan de Luaces Ynestrosa.

2. RELACION DE TESTIGOS EN EL PROCESO ORDINARIO DE JUAN DE ALLOZA, SJ (1689-1690). ARCHIVO VATICANO SECRETO, SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, TOMO 1311

1. Padre Diego de Eguiluz, SJ³⁶. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Catedrático de Prima de Sagrada Teología y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Natural de Arequipa, de 63 años de edad. Folios 8-18v.
2. Padre Nicolás de Olea, SJ³⁷. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, secretario y procurador de la Provincia del Perú. Natural de Lima. Folios 18-34.
3. Padre Juan de Salvides, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 18 de abril de 1690. Natural de Cartagena de Indias, de 65 años de edad. Folios 34-41.
4. Padre Ignacio de las Roelas, SJ³⁸. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 20 de abril de 1690. Catedrático de Artes y de Teología de Prima en el Colegio de San Pablo de Lima. Rector del Colegio Máximo de San Pablo de Lima, calificador del Santo Oficio de la Inquisición y actual consultor de la Provincia del Perú. Natural de Arequipa, de 81 años de edad. Folios 41-48v.
5. Padre Juan de Moncada, SJ³⁹. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Catedrático de Sagradas Escrituras en el Colegio Máximo de San Pablo de Lima y calificador del Santo Oficio de la Inquisición. 20 de abril de 1690. Hijo de Don Antonio de Moncada Hurtado y Chávez, y de Doña Isabel de Escobar y Saavedra. Natural de Cajamarca del obispado de Trujillo, de 45 años de edad. Folios 48v-56.
6. Padre Alonso Messía Bedoya, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús y catedrático de Artes en el Colegio Máximo de San Pablo de Lima. 26 de abril de 1690. Hijo legítimo de Don Francisco Messía y Ramón y de Doña Francisca de Bedoya Campusano. Nacido en Lima, de 35 años. Folios 56-62v.
7. Padre Juan de Goicochea, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos y catedrático de Prima en Sagrada Teología en el Colegio Máximo de San Pablo. 2 de mayo de 1690. Natural de Lima, de 48 años de edad. Folios 62-69v.
8. Don Francisco Messía y Ramón, sacerdote mercedario. Hijo de Don Francisco Messía de Sandoval, Caballero de la Orden de Calatrava, y Doña María Magdalena Ramón. 5 de mayo de 1690. Natural de Lossa, obispado de Quito, de 63 años de edad. Folios 69v-77.

³⁶ Sobre el Padre Diego de Eguiluz, SJ, véase Enrique Torres Saldamando, *Los Antiguos Jesuitas del Perú. Biografías y apuntes para su historia*. Lima-Perú: Imprenta Liberal, 1882, pp. 220-223.

³⁷ Sobre el Padre Nicolás de Olea, SJ, véase E. Torres Saldamando, 1882, pp. 314-317.

³⁸ Sobre el Padre Ignacio de las Roelas, SJ, véase E. Torres Saldamando, 1882, pp. 354-356.

³⁹ Sobre el Padre Juan de Moncada, SJ, véase E. Torres Saldamando, 1882, pp. 306-307.

9. Padre Joseph de Buendía, SJ⁴⁰. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Catedrático de Artes del Colegio Máximo de San Pablo. 8 de mayo de 1690. Hijo legítimo del capitán Don José de Buendía y Doña María de Pastrana. Natural de Lima, de 44 años de edad. Folios 77-89v.
10. Padre Juan de la Serna, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Prefecto del Colegio Máximo de San Pablo de Lima. 10 de mayo de 1690. Hijo legítimo de Don Juan de la Serna y Doña Feliciano de Córdoba. Nacido en Lima, de 41 años de edad. Folios 89v-98v.
11. Padre Juan de Figueredo, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 11 de mayo de 1690. Hijo de Diego de Figueredo y de Doña María de Buendía. Natural de Huancavelica, de 41 años de edad. Folios 98v-105v.
12. Pedro García, SJ. Hermano coadjutor del Colegio Máximo de San Pablo de Lima de la Compañía de Jesús. 20 de mayo de 1690. Hijo legítimo de Pedro López Bretón y Doña María García. Nacido en Mérida, en Extremadura, de 73 años de edad. Folios 105v-110.
13. Lucas Cano, SJ. Hermano coadjutor de la Compañía de Jesús. 2 de junio de 1690. Hijo legítimo de Don Lucas Cano y de Doña Josepha de Parraga. Natural de Salamanca, de 47 años de edad. Folios 110-117.
14. Padre Diego de la Maza, SJ. Hermano coadjutor de la Compañía de Jesús. 5 de junio de 1690. Vicerrector del Noviciado y secretario del Visitador Andrés de la Rada, SJ. Hijo legítimo de Don Diego Sanz de la Maza y de Doña Catalina Buena. Natural de la Villa Imperial de Madrid, de 60 años de edad. Folios 117-128v.
15. Doctor Gregorio de Loayza. Canónigo Doctoral del Cabildo Catedralicio de Lima. 7 de junio de 1690. Primo hermano de la madre de Alloza. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Antonio de Loayza y Castañeda y de Doña Lorenza de Espina y Velasco. Natural de Lima, de 50 años de edad. Folios 128v-134v.
16. Maestre de Campo Don Nuño Ordóñez del Águila. Corregidor de la ciudad de San Marcos de Arica. Caballero de la orden de Santiago. Hijo legítimo de Don Joseph Ordóñez Oregón y Doña Constanza del Águila y Guzmán. 9 de junio de 1690. Natural de Ávila, de 69 años de edad. Folios 134v-139v.
17. Padre Jerónimo Tello de Meneses, SJ. Sacerdote jesuita profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 12 de junio de 1690. Rector del Colegio de la Villa de Huancavelica. Hijo legítimo de don Pedro Portillo Santos y Doña María Tello de Meneses. Natural de Ica, de 54 años de edad. Folios 139v-151v.
18. Padre Joseph de Varela, SJ⁴¹. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 14 de junio de 1690. Rector del colegio de San Bernardo del Cuzco, catedrático de Prima de Teología en el Colegio Máximo de San Pablo de Lima y prefecto del Colegio de San Martín de Lima. Hijo legítimo del secretario Don Miguel Lopez de Varela y de Doña Luisa de Torres. Natural de Lima, de 47 años de edad. Folios 151v-160v.

⁴⁰ Sobre el Padre Joseph de Buendía, SJ, véase E. Torres Saldamando, 1882, pp. 126-139.

⁴¹ Sobre el Padre Joseph de Varela, SJ, véase E. Torres Saldamando, 1882, pp. 304-305.

19. Padre Joseph de Mudarra, SJ⁴². Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Catedrático de Artes en el Colegio de San Pablo de Lima. 19 de junio de 1690. Hijo legítimo de Don Martín Muñoz Mudarra, capitán de los galeones de la Carrera de Indias, Maestre de Campo del Perú y gobernador de Portobello, y de Doña Leonarda (o Leonor) de la Serna. Natural de Vilcabamba, en la provincia de Conchudos, de 38 años de edad. Folios 161-170.
20. Padre Jacinto de Arrue, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús y Superior de la Casa de Nuestra Señora de los Desamparados de Lima. 19 de junio de 1690. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Juan de Arrue, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, y de Doña Beatriz Fernández de Rojas. Natural de Pamplona, en el Nuevo Reino de Granada, de 64 años de edad. Folios 170v-178v.
21. Padre Pedro de Velasco, SJ. Sacerdote de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 20 de junio de 1690. Hijo legítimo de Don Francisco de Velasco y de Doña Josepha Fernández de Córdoba. Natural de Huancavelica, de 38 años de edad. Folios 178v-183v.
22. Cristóbal de Rosas, SJ. Hermano coadjutor formado en la Compañía de Jesús del Colegio Máximo de San Pablo. 23 de junio de 1690. Hijo legítimo de Don Juan de Rosas y Doña María de Portocarrero. Natural de Cartagena de Indias, de 48 años de edad. Folios 183v-187v.
23. Doña Ignacio Vázquez de Acuña. 26 de junio de 1690. Hijo legítimo del Capitán Juan Vázquez de Acuña y de Doña Juana Menacho. Primo hermano de Juan de Alloza, SJ. Natural de Lima, de 78 años de edad. Folios 187v-196v.
24. Don Juan Sanz de Aramburu. Caballero de la Orden de Santiago. 30 de junio de 1690. Hijo legítimo del Maestre de Campo Don Juan Sanz de Aramburu y de Doña Magdalena Ponce de León. Natural de Chachapoyas, en el obispado de Trujillo, de 82 años de edad. Folios 197-200v.
25. Padre Bartolomé de La Rea, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 3 de julio de 1690. Catedrático de Filosofía y de Sagrada Teología, calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Hijo legítimo de Don Bartolomé de La Rea, caballero de la Orden de Calatrava y contador mayor del Tribunal de la Santa Inquisición, y de Doña Ana de Larelda Verdugo. Natural de Lima, de 42 años de edad. Folios 201-214v.
26. Don Joseph Vázquez de Acuña y Menacho, Conde de la Vega. Hijo legítimo de Don Ignacio Vázquez de Acuña y Menacho y de Doña María de Sosa. 5 de julio de 1590. Natural de Lima, de 40 años de edad. Folios 215-220.
27. Bachiller Pedro de Orellana, clérigo presbítero. Hijo legítimo de Andrés de Orellana y de Doña Ana Porres. Natural de Lima, de 57 años de edad. Folios 220 a 221v.

⁴² Sobre el Padre Joseph de Mudarra y de la Serna, SJ, véase E. Torres Saldamando, 1882, pp. 323-326.

28. Sebastián de Ribera. Hijo legítimo de Cristóbal de Ribera y de Ana María. 10 de julio de 1690. Natural de la ciudad de Huanuco. Folios 221v-224.
29. Don Manuel de Muedas Alvarado. 12 de julio de 1690. Natural de Panamá. Folios 224-226.
30. Don Joseph de Piñán, clérigo presbítero. 14 de julio de 1690. Hijo del Maestro de Campo Don Juan Piñán y de Doña Gregoria López. Natural de Lima, de 48 años de edad. Folios 226-229.
31. Don Pedro de Linares. 17 de julio de 1690. Hijo legítimo de Gaspar de Linares y de Anna de Frida. Natural de Arequipa, de 50 años de edad. Folios 229v-232.
32. Don Pedro González de Cisneros y Mendoza. Cura Provisor y Vicario General de la Catedral de Lima. 19 de julio de 1690. Hijo legítimo de Don Pedro González de Mendoza y Cisneros y de Doña Isabel María de Arala y Astudillo. Sobrino del Padre Juan de Alloza, SJ. Natural de Lima, de 38 años de edad. Folios 232-238.
33. Don Juan de Alsola. Hijo legítimo de Bartolomé de Alsola y Doña Francisca de Zárate. 20 de julio de 1690. Natural de Lima, de 30 años de edad. Folios 238-240v.
34. Padre Jacinto Barrassa, SJ⁴³. 24 de julio de 1690. Lector de latín y obrero de españoles. Hijo legítimo de Don Agustín Barrassa y Doña Feliciano Gutiérrez de Medina. Natural de Lima, de 64 años de edad. Folios 240v-249v.
35. Padre Fernando Bazán, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 27 de julio de 1690. Hijo legítimo de Don Juan de Vega y Bazán y de Doña Ana Reina Alvarado. Natural de Chachapoyas, en el obispado de Trujillo, de 40 años de edad. Folios 249v-257v.
36. Juan del Valle, SJ. Hermano coadjutor de la Compañía de Jesús. 29 de julio de 1690. Hijo legítimo de Juan del Valle y Doña Sabrina de Guzmán. Natural de Toledo, de 50 años de edad. Folios 257v-265.
37. Don Nicolás Jurado de Palomino. Catedrático de medicina de la Universidad Mayor de San Marcos. 1 de agosto de 1690. Hijo legítimo del Capitán Don Pedro González y de Doña Ana María Jurado. Natural de Lima, de 51 años de edad. Folios 265-269.
38. Doña Antonia Quin. 3 de agosto de 1690. Casada con Don Gabriel Somiano, Caballero de la Orden de Calatrava. Hija legítima de Don Diego Quin Saldobinos y de Doña Juana Margarita Tello. Natural de Lima, de 30 años de edad. Folios 269-272v.
39. Doña María Magdalena de Espinosa. 7 de agosto de 1690. Hija legítima de Don Antonio de Espinosa y de Doña María de la Peña. Natural de Lima, de 50 años de edad. Folios 272v-275.
40. Doña Bartola María de Mena. 18 de agosto de 1690. Natural de Arequipa, de 24 años de edad. Folios 272-278v.

⁴³ Sobre el Padre Jacinto Barrassa, SJ, véase E. Torres Saldamando, 1882, pp. 153-155.

41. Doña Antonia del Espíritu Santo. 26 de agosto de 1690. Hija de Don Diego de Velasco y de Doña María Verdugo. Fundadora y madre superiora del beaterio de Jesús Nazareno de Lima. Natural de Guayaquil, en el obispado de Trujillo, de 34 años de edad. Folios 278v-282v.
42. Doña Ana de Jesús Nazareno. Beata del beaterio de Jesús Nazareno. 29 de agosto de 1690. Hija natural de Don Juan de Castro y de Doña Manuela Galavi. Natural de Lima, de 34 años de edad. Folios 282v-285.
43. Doña Juana del Niño Jesús. 31 de agosto de 1690. Hija legítima de Pascual de Caravajal y de Catalina María González. Natural de Lima, de 26 años de edad. Folios 285-288v.
44. Doña Elvira Presa, princesa de Mazza. 2 de septiembre de 1690. Hija legítima de Don Máximo Presa y de Doña Hipólita Ursino. Esposa del que fuera Virrey de la Palalta. Natural de Nápoles, de 70 años de edad. Folios 288v-290v.
45. Don Francisco Núñez de Prado. 4 de septiembre de 1690. Juez catedralicio y fiscal eclesiástico. Hijo legítimo de Joseph Núñez de Prado y de Doña Melchora de Loayza y Sandoval. Natural de Lima, de 47 años de edad. Folios 290v-293v.
46. Don Jerónimo de Oré, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 6 de septiembre de 1690. Hijo legítimo de don Jerónimo de Oré y de Doña María de la Reinaga. Natural de Guamanga, de 40 años de edad. Nacido en Huamanga, de 51 años de edad. Folios 293v-302v.
47. Don Francisco de Cisneros y Mendoza. Cura rector de la Iglesia Metropolitana de Lima. 20 de septiembre de 1690. Hijo legítimo de Don Pedro González de Mendoza y Cisneros y de Doña Isabel Menacho de Ayala y Astudillo. Natural de Lima, de 46 años de edad. Folios 302v-307.
48. Don Nicolás Ramírez. 11 de septiembre de 1690. Hijo legítimo de Isidro Ramírez y de Doña María Verdugo. Natural de Guayaquil, de 44 años de edad. Folios 307-310v.
49. Don Lucas de Recalde. Verdugo. 2 de octubre de 1690. Natural de Lima, de 20 años de edad. Folios 310v-312.
50. Don Bernabé Tello de Meneses. Fue colegial del Seminario Santo Toribio. 5 de octubre de 1690. Hijo legítimo del doctor Don Antonio de Meneses y Doña Ana Tello, y sobrino del oidor de la Real Audiencia, don Pedro de Meneses. Natural de Llerena, en Extremadura, de 55 años de edad. Folios 312-318.

3. RELACION DE TESTIGOS EN EL PROCESO ORDINARIO SUPER NON
CULTU DEL PADRE JUAN DE ALLOZA, SJ (1689-1690). ARCHIVO
VATICANO SECRETO, SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS, TOMO 1313

1. Padre Juan de Sotomayor, SJ. Rector de la Casa del Noviciado de la Compañía de Jesús. 27 de agosto de 1689. Sábado por la tarde. Folios 57v-62.
2. Padre Joseph Martínez de Leyva, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Ministro del Noviciado de San Antonio Abad. Sábado por la tarde 27 de agosto de 1689. Hijo legítimo de Joseph Martínez de Leyva, natural de la villa de Peralta, en Navarra, y de Doña Josepha María del Águila y Ríos, natural de Lima. Natural de Lima, de 32 años de edad. Folios 62 a 64v.
3. Hermano Coadjutor Juan de Vergés, SJ. 27 de agosto de 1689. Sábado por la tarde. Natural de Lima, de 66 años de edad. Folios 64v-68v.
4. Padre Lucas Cano, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. 27 de agosto de 1689. Sábado por la tarde. Hijo legítimo de Luis Cano natural de la villa imperial de Madrid y de Josepha Deparraga (borroso). Natural de Salamanca, de 46 años de edad. Folios 68v- 73.
5. Testimonio autorizado. 27 de agosto de 1689. Sábado por la tarde. Folio 73.
6. Padre Joseph Martínez de Leyva, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Folios 106v-111.
7. Padre Lucas Cano, SJ. Lima, 16 de febrero de 1690. Natural de Lima, de 47 años de edad. Folios 111-116.
8. Padre Juan de Sotomayor, SJ. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Rector del Noviciado de San Antonio Abad. Lima, 17 de febrero de 1690. Hijo legítimo de Juan Núñez de Sotomayor, natural de Guamanga, y de Doña María Velázquez, natural de Lima. Natural de Guamanga, de 53 años de edad. Folios 116- 120.
9. Hermano coadjutor Juan de Vergés, SJ. Procurador General de la Casa de Probación de San Antonio Abad. Lima, 18 de febrero de 1690. Hijo legítimo de Juan de Vergés, natural de los reinos de Francia, y Doña María de las Plazas, natural de Zaragoza (difuntos). Natural de Zaragoza, de 63 años de edad. Folios 120-124v.
10. Don Juan Vázquez de Acuña, Conde de la Vega del Ren. Lima, 20 de febrero de 1690. Hijo legítimo de Don Ignacio Vázquez de Acuña, natural de Lima, y de Doña María de Sosa, de Lima. Casado con Doña Josepha Sorrilla de la Gandara, condesa de la Vega del Ren. Natural de Lima, de 40 años de edad. Folios 124v-127v.
11. Don Francisco Messía y Ramón, sacerdote mercedario. Lima, 21 de febrero de 1690. Hijo legítimo del General Don Francisco Messía de Sandoval, caballero de la Orden de Calatrava, y de Doña María Magdalena Ramón (difuntos). Casado con Doña Mariana de Loaysa y Guzmán, natural de Lima. Encomendero de Lima. Natural de Lora, de 63 años de edad. Página 127v-132.

Ideología y propaganda
Hispania Sacra 57 (2005)

12. Padre Diego de Eguiluz, SJ. Lima, 18 de marzo de 1690. Sacerdote profeso de cuatro votos. Catedrático de Prima de Sagrada Teología y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Natural de Arequipa, de 63 años de edad. Folios 148v-150.
13. Padre Jerónimo Tello, SJ. Lima, 18 de marzo de 1690. Sacerdote profeso de cuatro votos de la Compañía de Jesús. Natural de Lima, de 54 años de edad. Folios 150-152.
14. Hermano coadjutor Diego de la Maza, SJ. Lima, 18 de marzo de 1690. Natural de Lima, de 60 años de edad. Folios 152-154.
15. Padre Lucas Cano, SJ. Natural de Lima, de 47 años de edad. Folios 154-156.